



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-320



Fecha de ingreso:31-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2024

Folio:2024-320

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA GUADALUPE CASTILLO CANALES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-503-019-00006-00-0000

Propietario: PATRICIA GUADALUPE CASTILLO CANALES

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA L01 M39 Z23 COLONIA LA PISTA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	871.19	0.00	0.00		94,896.11
1990311	BANQUETAS	1	84.70	0.00	0.00		878.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	871.19	0.00	0.00		1,807.55
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	871.19	0.00	0.00		3,615.09
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	84.70	0.00	0.00		263.60
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	871.19	0.00	0.00		9,489.61
TOTALES			2,782.97	0.00	0.00		\$ 110,950.64

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

801 ENRIQUE CENTENO HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 13:11:35

Usuario:

Dirección: null

302c02142048cec8e7e4fff98aac7342e709bf16498ecb4602147479fbbd98296e0be5d8472d6991d6a01fd5ce3c